

## La Junta sanciona con 2.001 euros al hombre que en febrero lanzó la pava desde el campanario de Cazalilla

[Directorio](#) [Jaén](#) [Andújar](#) [Expediente sancionador](#) [Parque natural](#)

JAÉN, 18 Ago. (EUROPA PRESS) -

La Junta de Andalucía ha impuesto una sanción de 2.001 euros al hombre que lanzó una pava desde el campanario de la iglesia del municipio jiennense de Cazalilla con motivo de los festejos de San Blas celebrados en febrero de este año.

La resolución, a la que tuvo acceso Europa Press, recoge que el pasado 3 de febrero se pudo observar a Juan C.L., vecino de la citada localidad, mostrando al animal por los ventanales del campanario de la iglesia de Santa María Magdalena y haciendo el amago de tirarla en varias ocasiones. Después liberó a la pava por el costado izquierdo desde donde aleteó hasta caer sobre el tejado de una casa aledaña al templo, donde fue capturada por dos jóvenes.

La Consejería de Agricultura y Pesca fundamenta que el lanzamiento de la pava constituye una "infracción administrativa en materia de Protección de los Animales", según la cual se condena el uso de animales en fiestas o espectáculos en los que éstos puedan ser objeto de daños, sufrimientos, tratamientos antinaturales, malos tratos o en los que se pueda herir la sensibilidad del espectador.

La citada infracción cuenta con una calificación jurídica muy grave, tipificada como tal en el artículo 38 e) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, y se considera responsable directo de la misma a Juan C.L., al que se le impone la multa de 2.001 euros. Esta es la cuantía mínima que fija la normativa para las infracciones muy graves, cuyas multas pueden llegar hasta los 30.000 euros.

El procedimiento sancionador se inició como consecuencia de las denuncias del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) de Andújar así como por las interpuestas por la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (Anpba), de la Comisión Investigadora del Derecho Animal y la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda).

La sanción se conoce poco después de que el "ritual vuelve a hacerse cada año" en verano, en concreto en "el fin de semana más próximo al día 15 de agosto, fecha en la que los cazalilleros que emigraron a otras tierras retornan con vacaciones para vivir junto a los suyos las tradiciones y festejos que conforman sus señas de identidad", según se indica en la web del Ayuntamiento de Cazalilla.

Sin embargo, este lanzamiento no se llevó finalmente a cabo por motivos que no están claros. De hecho, medios locales hablan desde la falta de una persona que arrojase al animal a una decisión del alcalde, el socialista Juan Balbín. En esta misma línea, fuentes presenciales han informado a Europa Press de que "sí había gente que quería tirar la pava, pero al acabar la procesión se encontraron con la puerta de la iglesia cerrada". "Creemos que fue una decisión del alcalde", han afirmado para agregar que la falta de esta "tradición" creó un "enorme malestar" entre las personas que la esperaban.